

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI</b>	CÓDIGO:	FG-GI-CA-19
		VERSIÓN:	1.0
	<b>INVITACION PÚBLICA</b>	FECHA:	25/02/2009
		PÁGINA:	1 DE 2

## DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BASICOS

INVITACION PÚBLICA PRESENTAR OFERTAS PARA LA  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS  
(Contratación inferior al 10% de la menor cuantía)

No **IP-20102984**

Fecha publicación: 02 septiembre de 2010

De conformidad con lo preceptuado por las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007, así como en los Decretos 2474 de 2008 y 3576 de 2009, el Distrito de Buenaventura:

## INVITA

A las personas naturales y/o jurídicas, hábiles para contratar con el estado que se encuentran interesadas en presentar ofertas para contratar el siguiente bien o servicio:

**1. Objeto: PRESTACION DE SERVICIO A LA SEGURIDAD PERSONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA**

2. Plazo del contrato 107 días

3. Presupuesto oficial \$7.839.890

4. Lugar y fecha para presentar las ofertas: La oferta deberá presentarse en la Oficina del Asesor del Despacho a más tardar el 06 de septiembre de 2010 hasta las 12:00horas.

5. **Factor de escogencia y evaluación:** De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008 en concordancia con lo establecido en los estudios previos, se escogerá la propuesta que oferte el **menor precio**. En caso de empate se seleccionará por sorteo.

Las ofertas se calificaran de la siguiente manera:

Se asignará 100 puntos a la propuesta que oferte el menor precio. A las demás propuestas se les asignara puntaje de conformidad con la siguiente formula:

$$Pi = 100 * (Vpm / Vpi)$$

Donde

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI</b>	CÓDIGO:	FG-GI-CA-19
		VERSIÓN:	1.0
	<b>INVITACION PÚBLICA</b>	FECHA:	25/02/2009
		PÁGINA:	2 DE 2

Pi= Puntaje de la propuesta evaluada  
 Vpi= Valor de la propuesta evaluada  
 Vpm= Valor de la propuesta con menor precio

## 6. Requisitos habilitantes

El oferente deberá anexar a su propuesta la siguiente documentación:

<b>REQUISITOS JURIDICOS</b>	
	Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil en original expedido por la Cámara de Comercio.
X	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural.
X	Fotocopia del registro único tributario-RUT
X	Copia o certificación de afiliación al sistema de salud y pensión para personas naturales.
X	Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal de los últimos seis meses, o constancia de no estar obligado a efectuar este pago, en caso de personas jurídicas.
X	Certificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado, según lo establecen los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes
X	Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública
X	Soportes de hoja de vida
X	Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría y Contraloría)
X	Fotocopia del pasado judicial vigente
X	Fotocopia de Libreta militar (si la requiere).
	Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si se requiere)

Dado en Buenaventura a los 02 días del mes de septiembre de 2010

**RONALD SINISTERRA RUIZ**  
**Director Administrativo**